



Núm. 7

Hoja editada por el XXI Cuerpo de Ejército

9 de enero de 1939

tareas de los comisarios



El Comisario General del Ejército de Tierra, con fecha 18 de noviembre de 1938, ha dispuesto la necesidad de que los Comisarios de las Armas y Servicios de nuestro Ejército dependan de los Comisarios superiores de las Unidades a que se hallen agregados táctica u orgánicamente.

Esta orden - enviada ya a los Comisarios -, con su conjunto de disposiciones, viene a aclarar cuantas dudas pudieran presentarse y regular, para lo sucesivo, las relaciones de jurisdicción y dependencia de los Comisarios de Armas y Servicios de las distintas Unidades, con los Comisarios superiores de los escalones de nuestro Ejército.

De lo dispuesto en esta orden se desprende que aquellos Comisarios de Armas y Servicios, que dependan de las Divisiones y Brigadas, recibirán toda la clase de orientación de los Comisarios de las citadas Unidades, a quienes al mismo tiempo darán cuenta detallada de su trabajo.

Independientemente de ello, los Comisarios de División y Brigada darán toda clase de facilidades a los Comisarios superiores de cada Arma o Servicios en su labor de control e inspección, cerca de los Comisarios de su especialidad.

No hay que olvidar que en la citada orden se dispone que los Comisarios de Armas y Servicios mantendrán contacto directo con el Comisario de su especialidad, de quien recibirán orientaciones de carácter específico, que serán supeditadas en caso necesario a las que, por conducto regular, reciban de los Comisarios de División o de Brigada.

En definitiva, los Comisarios de División o Brigada, considerarán a los de las distintas Armas y Servicios como Comisarios dependientes de su Autoridad, a quienes ayudarán con toda eficacia en sus tareas y pedirán cuenta detallada de su trabajo.

Por tanto, y en su consecuencia, los Comisarios de las Unidades dependientes de este Cuerpo de Ejército, seguirán las siguientes normas:

- Los Comisarios de División y Brigada orientarán y controlarán directamente las actividades de los Comisarios de las Armas y Servicios dependientes de su Autoridad.
- Celebrarán reuniones a las que asistirán los Comisarios de las Armas y Servicios y en las que recibirán las orientaciones precisas para su trabajo.
- Llevarán un control exacto de los acuerdos tomados en esa reunión.
- Exigirán un parte diario de las actividades propias de cada Comisario de Arma o Servicio.

ARCHIVOS
ESTATALES

que será transmitido a esta Inspección, conjuntamente con los de las Unidades de línea.

e) El parte diario de trabajos de los Comisarios de Armas y Servicios se ajustará a las normas dadas por la Superioridad para su confección, efectuándose la exposición de las actividades por separado y con el máximo detalle.

Los Comisarios de las Divisiones y Brigadas de este Cuerpo de Ejército, cumplirán con el máximo interés estas normas para conseguir una perfecta cohesión entre todas las Unidades que componen esta G. U.

¿PUEDEN CUMPLIRSE LOS 13 PUNTOS DEL GOBIERNO DE UNION NACIONAL?

(Continuación)

¿En qué forma pueden contribuir los enemigos de la Patria al engrandecimiento de España?

a) La República, que habrá logrado la paz interior con la expulsión de los extranjeros, merecerá el agradecimiento general. Los enemigos de la República serán, por tanto, enemigos de España. Aquél que no se sienta español no tendrá nada que hacer en nuestra Patria y deberá seguir el camino de huida de los invasores. El engrandecimiento de España será obra de los mismos españoles.

¿De quién será misión ahogar los sentimientos de odio y de venganza?

a) Será misión del Gobierno y de todos los ciudadanos que amen a su Patria. Aspiramos a un Gobierno que haga sentir el peso ciudadano de la responsabilidad y no al "Estado gendarme", que nunca contribuyó a la tranquilidad de los países.

b) La venganza debe ser sancionada, pues la grandeza de España no podrá asentarse si persiste una guerra civil sorda en campos y ciudades.

¿Podría el Estado republicano declarar una guerra por simples ambiciones de conquista?

a) No. La sangre que se derrama hoy en los frentes será la confirmación de la madurez política del pueblo.

b) El triunfo de la República significará la liquidación de los grandes intereses que mediatizan al Estado, y la competencia comercial, motivo de conflictos, no existirá.

c) El ensanchamiento de fronteras es peculiar de los regímenes fascistas para salvar la bancarrota de sus grandes empresas capitalistas.

d) El Gobierno español, libre de tutelas de partido y de clase, democrático y pacifista, ajustará su política exterior en el marco del derecho internacional y de la Sociedad de Naciones.

¿Por qué tiene derecho España a ser potencia mediterránea?

a) El Gobierno de la República, al conseguir su derecho en el Mediterráneo, velará por la seguridad nacional.

b) La mayor extensión de costa española se halla en el Mediterráneo que, con las islas Baleares y Marruecos, son las mejores defensas de la Península. En iguales condiciones se encuentra Francia e Italia que ya son potencias de este Mar.

c) Será una medida indispensable de seguridad nacional que España ocupe el puesto que le corresponde en las potencias mediterráneas. De esta forma se podrán mantener a distancia las ambiciones del fascismo italiano.

Ayuda a la

economía nacional

Antes del movimiento fascista, la situación del campo en nuestra Patria, era profundamente dramática. Los terratenientes, parásitos eternos de los trabajadores, intentaban por todos los medios a su alcance continuar con el goce íntegro de sus privilegios, burlando las disposiciones legales y cuantas de carácter social tendían a mejorar el nivel de vida de los campesinos.

Aparecía evidente, como condición necesaria para cualquier transformación, el cambiar las bases de la propiedad en el campo. A ello se dirigían con singular acierto el conjunto de leyes que el Ministerio de Agricultura ha dictado y que constituyen un baluarte magnífico, para la transformación radical de la vida de los campesinos y el desarrollo armónico de nuestra agricultura, pues responden a una política avanzada, profunda y consecuentemente democrática.

Durante el bienio negro, los modestos progresos conseguidos por la República fueron frenados, paralizándose en absoluto todo avance encaminado a una más justa distribución de la tierra.

Triunfa el Frente Popular el 16 de febrero de 1.936 y nuevamente se pone en vigor la legislación agraria, acelerándola con una serie de disposiciones que mejoran la situación de los campesinos.

Al surgir el movimiento fascista y vista la participación de los grandes terratenientes, el Estado interviene enérgicamente y dicta nuevas leyes que culminan en el Decreto de 7 de octubre de 1.936 en el que se dicta la expropiación, sin indemnización, de las fincas rústicas, propiedad de personas que hayan intervenido directa o indirectamente en el movimiento insurreccional contra la República.

Este Decreto marca el paso definitivo hacia la conquista de la tierra que pasando a poder del Estado, dentro del marco constitucional, la entrega en uso y disfrute a perpetuidad a los trabajadores de la misma.

Pero el Gobierno, no olvida a los propietarios que han permanecido fieles a la República y vemos que, en el punto 7.º de la "Declaración de Principios", se asientan las bases para el respeto a la propiedad privada "dentro de los límites que impongan el supremo interés nacional y la protección de los elementos productores..."

Pero, no obstante este conjunto de acertadas disposiciones, la guerra viene a plantear numerosos problemas, pequeños en el fondo, a nuestros campesinos. Nosotros conocemos estos problemas.

Por un lado, el trasiego de hombres, necesarios en nuestro Ejército, para la defensa activa del suelo español, hace que las faenas agrícolas sean más penosas para quienes han de continuar trabajando en su ausencia.

Además, en una extensa zona de nuestra próxima retaguardia, abandonada por sus habitantes ante la proximidad del frente y los salvajes ataques a sus viviendas y lugares de trabajo, las faenas agrícolas se hallan completamente abandonadas, con grave perjuicio para la economía nacional.

Una de nuestras tareas imprescindibles, es la movilización de todas nuestras energías para conseguir la total explotación del territorio comprendido en nuestra zona, bien ayudando al campesinado donde sea menester, bien cultivando directamente y por nuestros propios medios las tierras abandonadas.

Ya por el Jefe de nuestro Cuerpo de Ejército, se han dictado normas para la solución de estos problemas.

Para colaborar al éxito de los trabajos encomendados, se han de estudiar con todo cariño las soluciones que se exponen y que constituyen una labor propia de nuestras actividades.

En principio, se va a celebrar una Asamblea de campesinos que tendrá por objeto conocer, aún más de cerca, los problemas que ellos tienen planteados. De los resultados de esta Asamblea, podrá surgir nuestra ayuda más interesante.

Pero independientemente de ello, nuestro Cuerpo de Ejército, ha estudiado ya y pondrá inmediatamente en ejecución un plan de cultivo, cuya finalidad ya se indica anteriormente.

De esta forma, conseguiremos que el suelo de nuestra retaguardia produzca en cantidad suficiente para el abastecimiento de las poblaciones civiles y de los combatientes de parte de nuestro Ejército. He aquí otra forma de ganarle batallas al enemigo.

Todas las Unidades de este Cuerpo de Ejército, ayudarán con su colaboración a que estos proyectos puedan ser traducidos en hechos, ya que del esfuerzo de todos, de la multiplicación de nuestras actividades, tendremos como consecuencia que no se vean menoscabados los intereses particulares de los campesinos ni los generales del Estado.

Se trabajará intensamente porque nuestra retaguardia sea la más productiva de nuestro Ejército. ¡Todos los esfuerzos para conseguirlo!

Tenemos confianza en los destinos de España, de la España invencible, y los partes de guerra de estos días son como una vibración de su futura grandeza.

El fuerte sentimiento de independencia que anima a nuestros soldados, ha permitido, en Cataluña, detener la furiosa ofensiva extranjera, replicada en numerosos contraataques, y en Extremadura, arrollar a los aliados de la invasión y reconquistar para España más de 600 kilómetros de territorio.

Estas gestas heroicas hablan elocuentemente del espíritu del pueblo y del Ejército español que, para defender la libertad y la grandeza de España, no regatean esfuerzos ni sacrificios. Bajo este sentimiento ha sido posible crear el Ejército de la libertad, fuerte, unido, disciplinado y ofensivo.

¡Comisarios: Que este espíritu de victoria, de abnegación, de patriotismo y odio a los extranjeros, anime todos los actos de vuestros soldados!
